La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Escuela Normal Superior Distrital María Montessori

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 15-007 del 18 de noviembre de 2008

Confiere a:

Lina María Alba Romero

C.C. 1013648656 de Bogotá D.C

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Pedagogía
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

María Cristina Cremades Garrido
Rectora

Nora Alba Coqueda Tamayo
Secretaria

Registro Interno: Acta N° 63 Folio N° 61

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO

A

Lina María Alba Romero

C.C. No. 1.013.648.656 de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 15 DIAS DEL MES V DE 2020

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 207-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

BOGOTÁ, D.C. 18 DE V DE 2020

No. 55304

ELABORÓ _____

Escaneado con CamScanner

UNAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

LINA MARIA ALBA ROMERO

C.C. 1.013.648.656 de Bogotá D.C

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 20 de Septiembre de 2024

Rector | Secretario General y Jurídico | Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1828-54856 DEL LIBRO NO. 6 DE 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO 63

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL
"MARÍA MONTESSORI"
Calle 14 Sur Nº 14-36
Teléfono 366 1240
BOGOTÁ D.C.

INSCRIPCIÓN DANE: 111001011908
INSCRIPCIÓN SED: 1157

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de julio de 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de educación media vocacional, la Rectora y Secretaria Académica, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI**, Institución reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. mediante Resolución No. 15-007 del 18 de noviembre de 2008 expedida por la Dirección Local de Educación Antonio Nariño, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y Formación Complementaria.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Lina María Alba Romero

C.C. 1013648656 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº **63** de fecha 19 de Julio de 2012, que consta de **56** estudiantes, que comienza con el nombre **LINA MARÍA ALBA ROMERO** y finaliza con el nombre de **INGRI YERALDIN VILLADA TAVERA**.

Firmado y sellado por **MARÍA CRISTINA CERMEÑO GARRIDO** Rectora y **NORA ALBA CEPEDA TAMAYO** Secretaria Académica.

Dada en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de Julio de 2012.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 e Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

MARÍA CRISTINA CERMEÑO GARRIDO
Rectora
C.C. 34.961.842 de Montería

NORA ALBA CEPEDA TAMAYO
Secretaria Académica
C.C. 51.817.817 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 55304

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **LINA MARÍA ALBA ROMERO**

Con cédula de ciudadanía No. 1013648656 de Bogotá, D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MEDICO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de MAYO de 2020

VICTOR HUGO PRIETO

RECTOR

CARLOS EDUARDO CAICEDO CÁCERES

DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 207-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952

ACTA DE GRADO No 1.595
Folio No. 1828-54856 del Libro No. 6

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 20 días del mes de septiembre de 2024, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **LINA MARIA ALBA ROMERO**, identificado(a) con la cédula de identidad No. 1.013.648.656 de Bogotá D.C.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 524 de agosto 23 de 2024, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1136 de agosto 26 de 2024, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Especialización en Epidemiología.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Juan José Rey Serrano, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico